



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

EL PERÚ PRIMERO

PERÚ: ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Política y Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2018-2021

Marco de Referencia



PODEREJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno al 2021

DECRETO SUPREMO
N° 056-2018-PCM

La Política General de Gobierno al 2021 se desarrolla sobre cinco ejes, que se encuentran interrelacionados y que guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país.

1. Integridad y lucha contra la corrupción.
2. Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad
3. Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible
4. Desarrollo social y bienestar de la población
5. Descentralización efectiva para el desarrollo



Visión institucional

✓ Enfoques

- ❖ Enfoque participativo. Consenso del **sector público** (CGR, MP, PJ, MINJUS, Defensoría del Pueblo, CNM, SERVIR, OSCE, ANGR, AMPE, Congreso), **sector privado** (CONFIEP, CCL y SIN), y **sociedad civil**.
- ❖ Enfoque descentralizado. Priorización a nivel subnacional.
- ❖ Enfoque social. La corrupción afecta de manera diferenciada y profundiza las brechas sociales y económicas, así como los esquemas de violencia de género.
- ❖ Enfoque preventivo. Las acciones inciden en generar una cultura de integridad y de prevención de la corrupción.



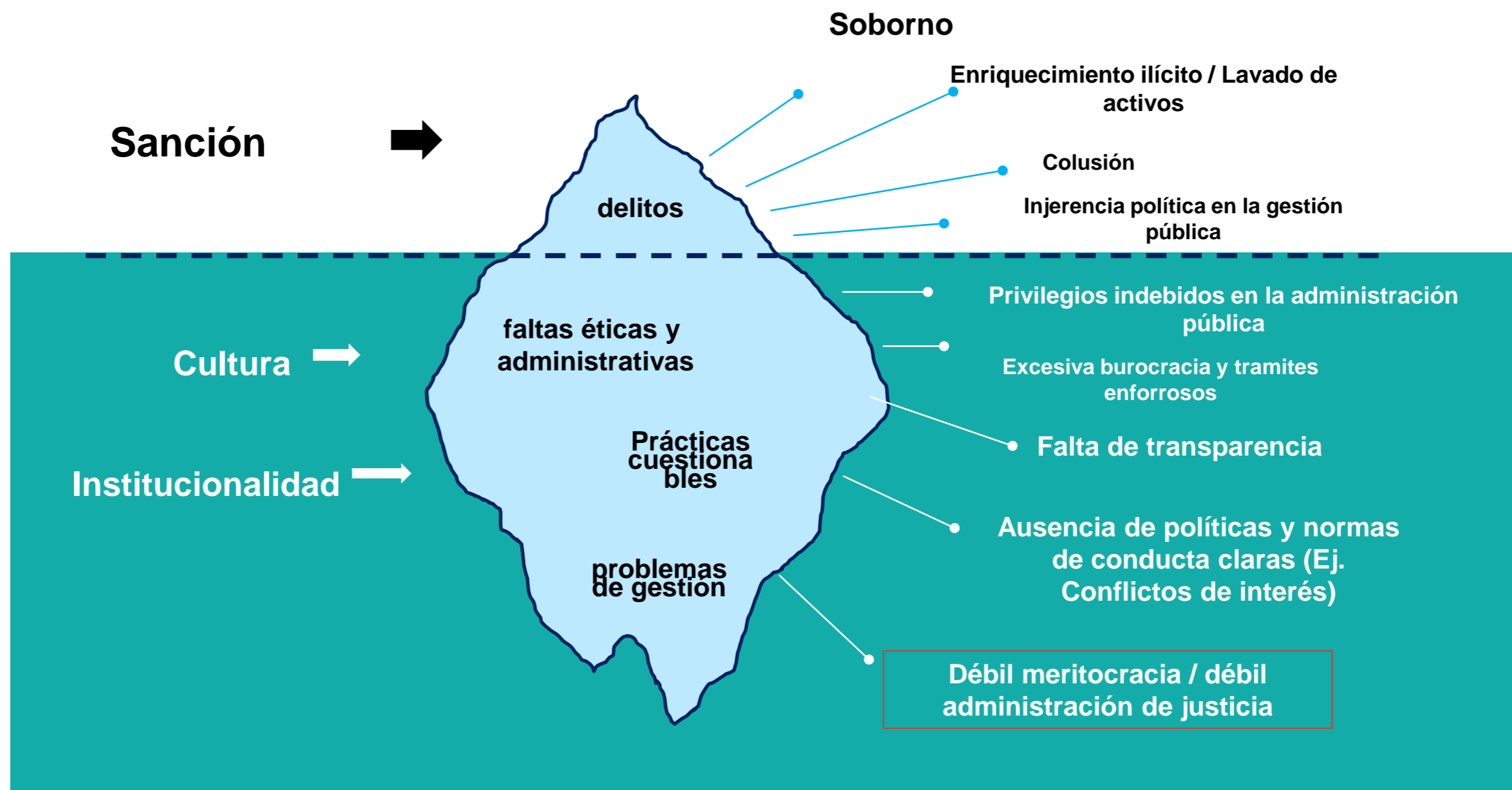
PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Enfoques Punitivo y Preventivo frente a la corrupción

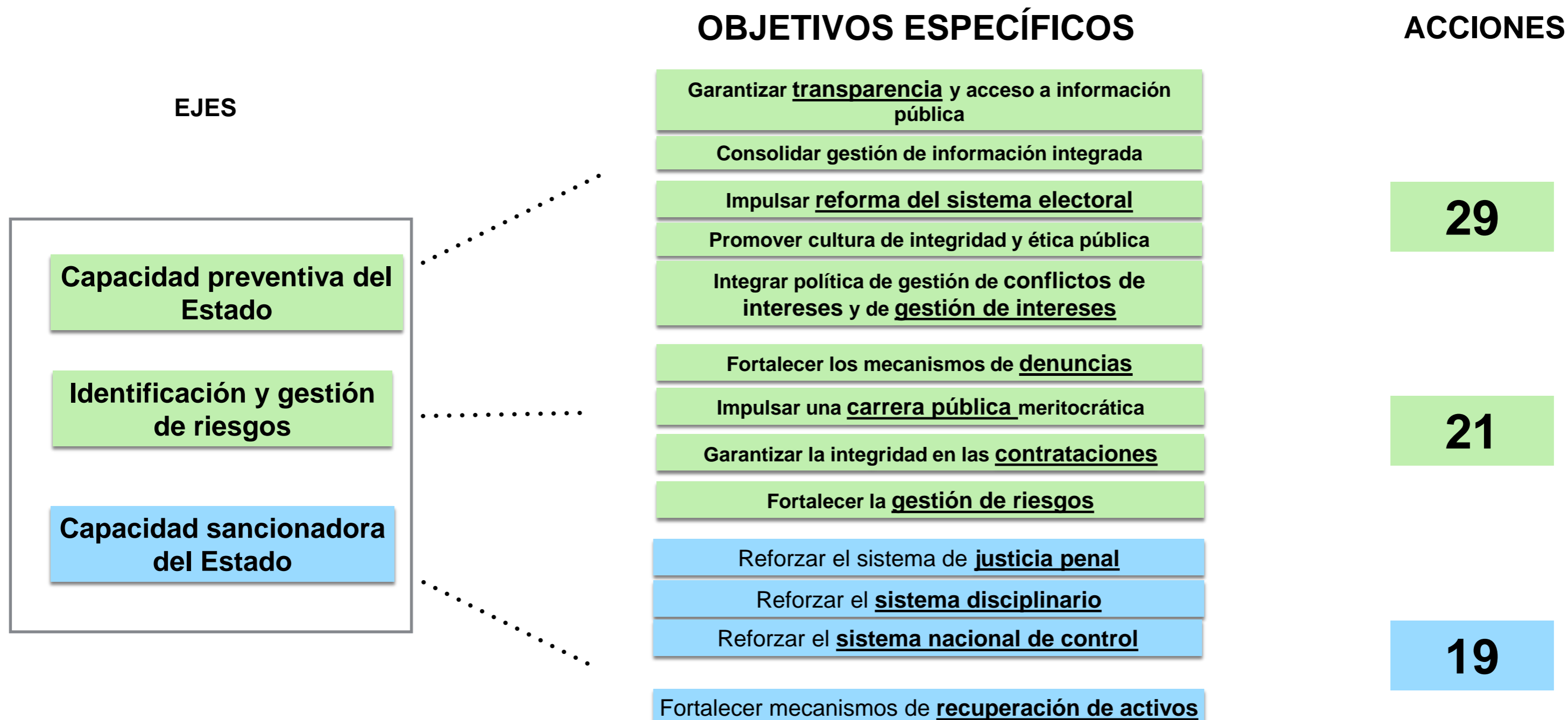
Enfoque punitivo

Enfoque preventivo





69 Acciones del PNILC 2018-2021





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Implementación en dos niveles



Nivel transversal (país)

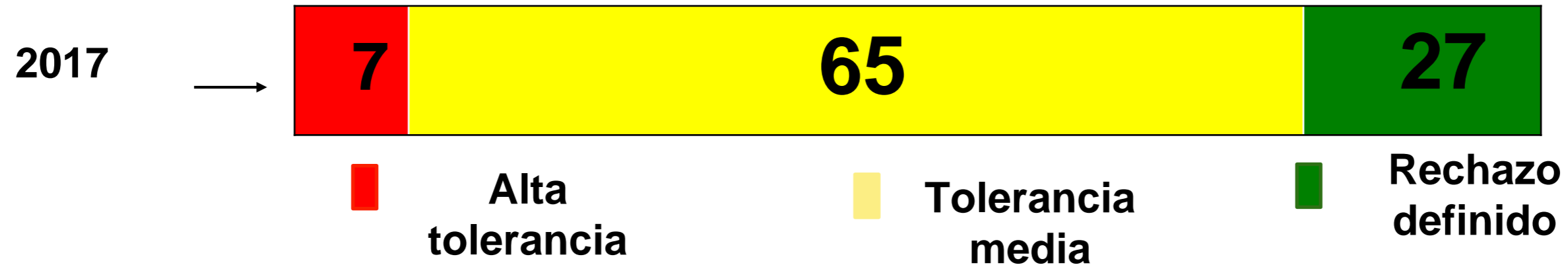
- ✓ Fortalecer cada una de las entidades que conforman la **cadena de valor anticorrupción** (CGR - PNP – MP – Procuraduría Anticorrupción - PJ) para garantizar adecuada detección, investigación y sanción de la corrupción.
- ✓ Consolidar marco normativo adecuado para **i)** prevenir la corrupción (conflicto de intereses / gestión de intereses / política de regalos) y **ii)** evitar lagunas de impunidad en la macrocorrupción.
- ✓ **Reforma electoral, política y de justicia**
- ✓ Fortalecer procesos de **contrataciones** y de **obras públicas**
- ✓ **Consolidar reforma de la carrera pública meritocrática**
- ✓ Priorización en la construcción de una **cultura de valores** (educación y formación)



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Tolerancia hacia la corrupción



- ✓ Dar obsequio o dinero para agilizar un trámite público
- ✓ Pagar propina para que le perdonen una multa
- ✓ Que un funcionario público favorezca a parientes y amigos
- ✓ Llenar documentos con datos falso por conveniencia
- ✓ Robar servicios públicos



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Nivel focalizado (por entidades)

- ✓ Implementación de modelos de integridad en **TODAS** dependencias públicas (public compliance).
- ✓ La propuesta de compliance público se basa en instrumentos internacionales.
- ✓ Busca prevenir la corrupción al interior de cada una de las entidades de la administración pública.

Modelo de Integridad

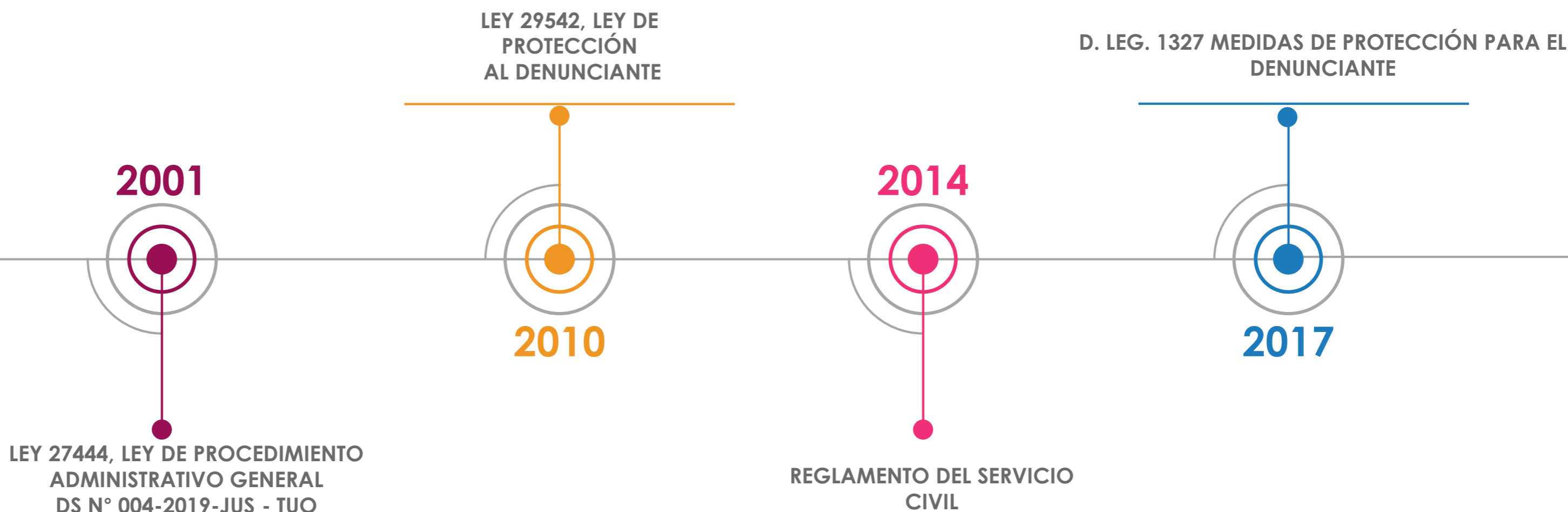


- Mecanismos claros y accesibles
- Medidas de protección
- Admisión de denuncias anónimas
- Mecanismos de detección de irregularidades
- Órganos disciplinarios fortalecidos

- Regulación de gestión de intereses
- Prevención de conflicto de intereses,
- Política de regalos,
- Política de contratación de personal (filtros en áreas sensibles).
- Cláusulas anticorrupción,
- Códigos de conducta

Dificultades en la gestión de las denuncias de corrupción

- ✓ Marco normativo diverso, no integrado, establece diferentes procedimientos y responsabilidades.

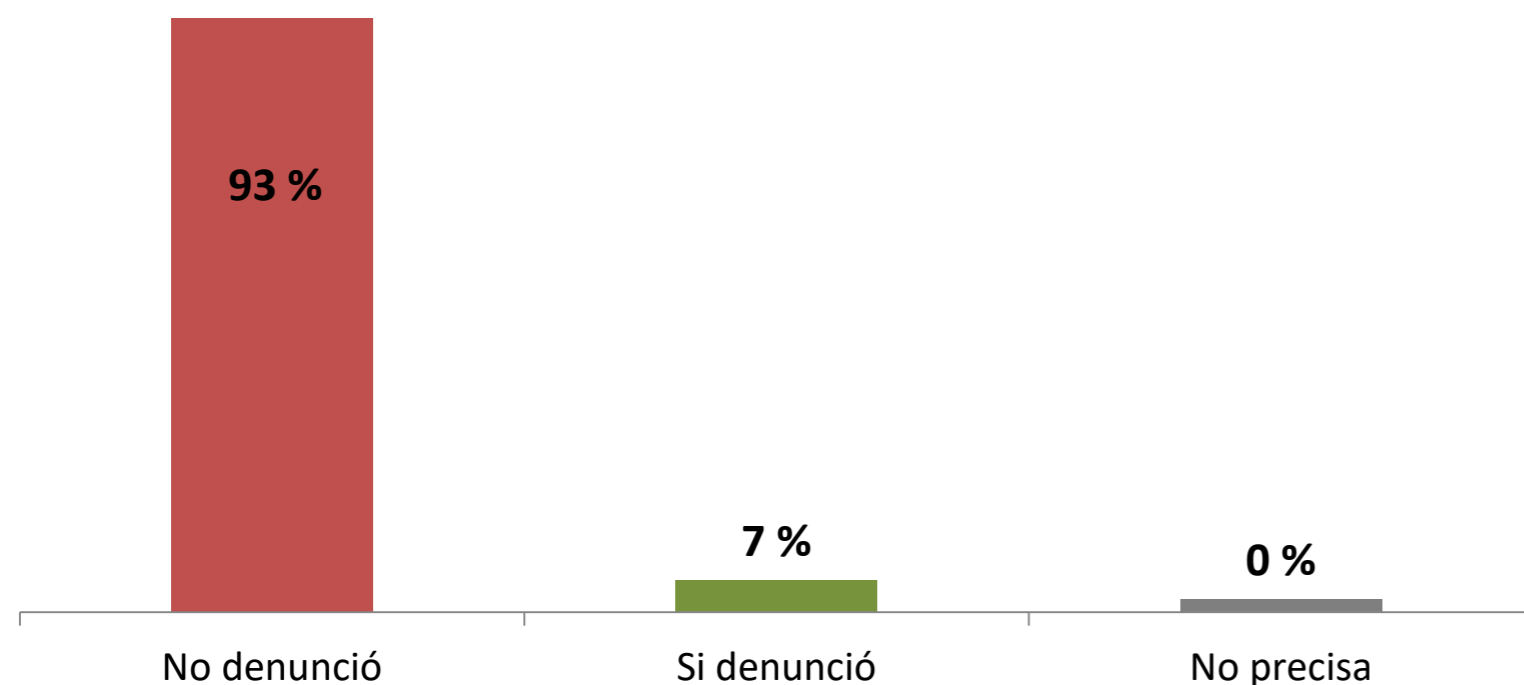


Marco legal	¿Qué se puede denunciar?	¿Ante quién?	¿En qué entidad?
LPAG	Hechos contrarios al ordenamiento	Instancia Administrativa	Entidad donde se produce el hecho
Ley 30057, Ley SERVIR Reglamento SERVIR (art. 101)	Falta disciplinaria o transgresión al Código de Ética de la Función Pública	Secretaría Técnica de PAD	Entidad donde se produce el hecho
Ley 29542, Ley de Protección al Denunciante en el ámbito administrativo y colaboración eficaz en el ámbito penal	Hechos arbitrarios o ilegales, acciones u omisiones realizadas por los funcionarios y servidores públicos, y la contravención de las disposiciones legales vigentes que afecten o pongan en peligro la función o el servicio público	SINAD OCI	Contraloría General de la República (OCI de la) Entidad donde se produce el hecho
D. Leg. 1327, Ley de Protección al Denunciante	Hechos de corrupción en la administración pública	Oficina de Integridad	Entidad donde se produce el hecho

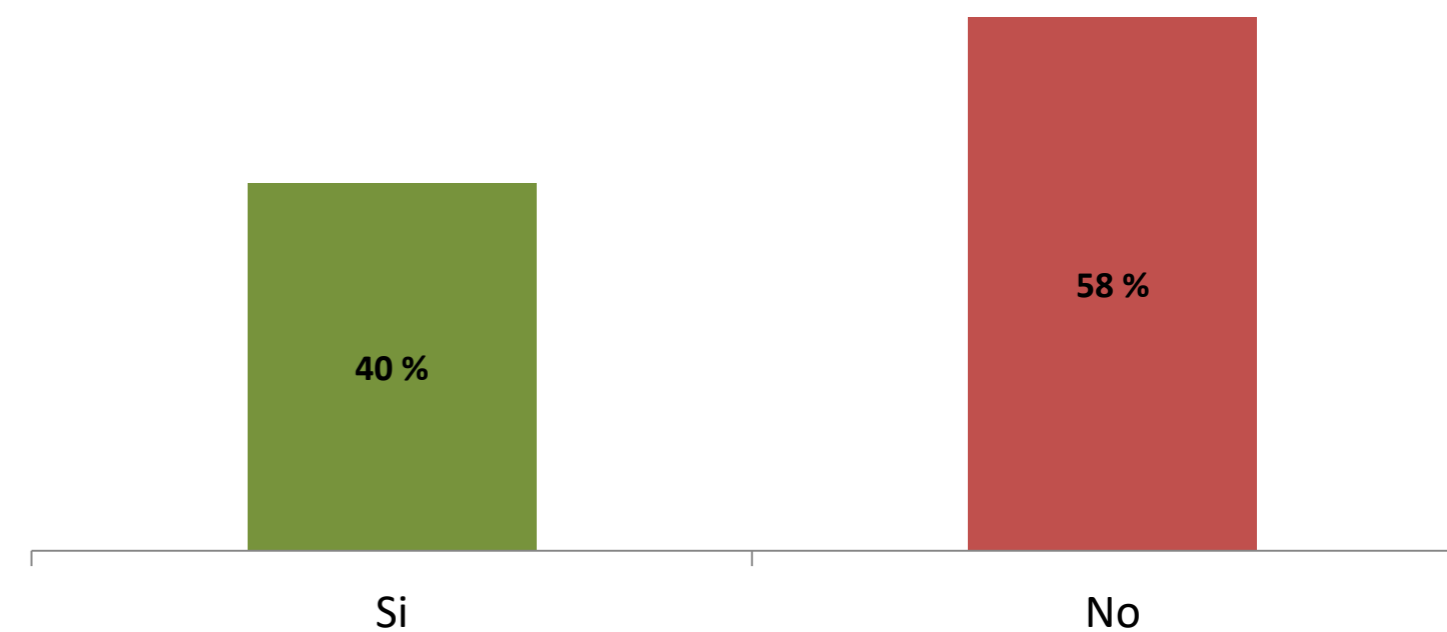
Dificultades en la gestión de las denuncias de corrupción

- ✓ Capacidad de gestión de denuncias limitada y diferente en cada entidad, no existe un estándar de actuación ordenado y eficiente. Consecuencia: poca claridad sobre mecanismos para presentar denuncias.

¿Denunció la corrupción?



¿Sabe dónde denunciar un caso de corrupción?



Dificultades en la gestión de las denuncias de corrupción

- ✓ No mecanismos claros de derivación.
- ✓ Débil articulación inter e intra institucional.
- ✓ Ausencia de mecanismos de seguimiento y trazabilidad de las denuncias. (Consecuencia: afectado presenta la misma denuncia en distintas instancias, imposibilidad de generar estadísticas para conocer áreas más sensibles)
- ✓ Confusión con otros procedimientos (Reclamos y quejas)

Retos

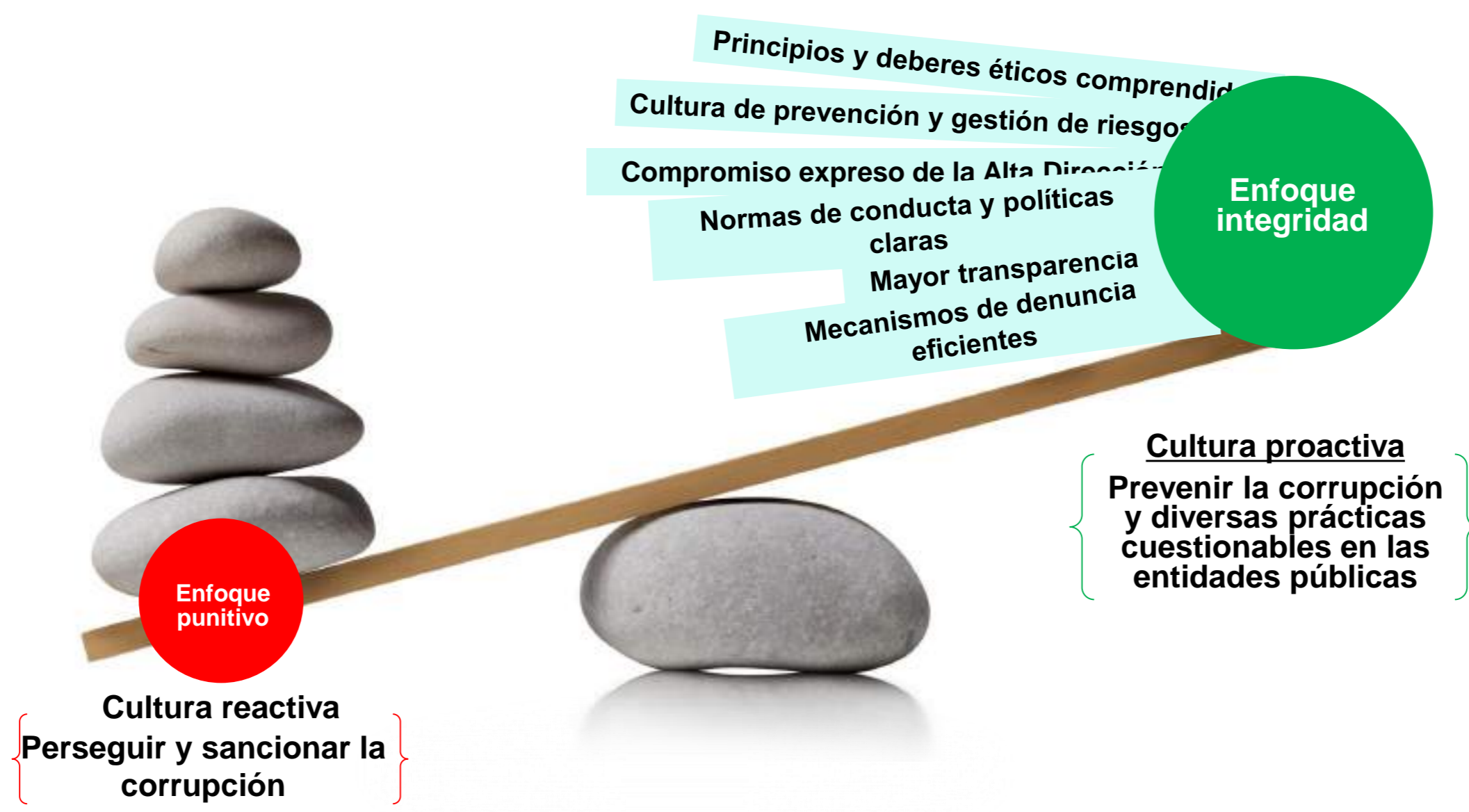
- ✓ **ESTANDARIZAR.** No podemos seguir con mecanismos distintos en cada entidad (con nombres, criterios y procedimientos diferentes entre ellos).
- ✓ Esclarecer las responsabilidades de los actores que participan en el proceso de gestión de denuncias
- ✓ Asegurar la trazabilidad de las denuncias por corrupción al interior de las entidades.
- ✓ Contar con procedimiento sencillo y predictivo para presentar denuncias
- ✓ Respuesta oportuna y automatizada sobre el estado de las denuncias al ciudadano.
- ✓ Contar con mecanismos de coordinación interinstitucional para la gestión de denuncias.
- ✓ Contar con ESTADÍSTICAS e información cualitativa que permita analizar riesgos.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

¡EQUILIBREMOS LA BALANZA!



Enfoque integridad

Principios y deberes éticos comprendidos

Cultura de prevención y gestión de riesgos

Compromiso expreso de la Alta Dirección

Normas de conducta y políticas claras

Mayor transparencia

Mecanismos de denuncia eficientes

Enfoque punitivo

Cultura reactiva
Perseguir y sancionar la corrupción

Cultura proactiva

Prevenir la corrupción y diversas prácticas cuestionables en las entidades públicas



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Muchas gracias

**Secretaría de Integridad Pública, trabajamos
#PorUnPerúIntegro**